



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN  
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

**RESOLUCIÓN DEL SR. DON ROGELIO PADRÓN COELLO, COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA /// EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A LA FECHA DE LA FIRMA-----**

**ASUNTO:** EXPEDIENTE RELATIVO A MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2018 MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO, EN EL QUE SE INCORPORA UN PLAN DE FORMACIÓN, DIRIGIDO A PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR IMPORTE DE 458.632,44€.

Visto el informe del Servicio de Gestión Presupuestaria de fecha 8 de enero de 2018, que literalmente transcrito dice como sigue:

**“-ANTECEDENTES DE HECHO-**

**PRIMERO:** Con fecha 22 de diciembre de 2017, se recibe del Servicio de Recursos Humanos solicitud de Generación de Crédito, a tramitar tras la entrada en vigor del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018, debido a la fecha en la que se realiza la propuesta y la inminente entrada en vigor del citado Presupuesto. Dicha solicitud viene motivada por la concesión de una subvención del Servicio Canario de Empleo por importe de 458.632,44€ para la realización de un proyecto generador de empleo, en el que se incorpora un plan de formación, dirigido a parados de larga duración

**SEGUNDO:** El Servicio de Recursos Humanos fundamenta su solicitud en base a los siguientes, Antecedentes de hecho:

**I.-** Mediante Resolución de 15 de septiembre de 2017, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, se aprueba la convocatoria para conceder subvenciones, en colaboración con las Corporaciones Locales de Canarias, destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo en los que se incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad de los trabajadores participantes dirigida a parados de larga duración, en el ejercicio 2017.

**II.-** Con fecha 20/10/2017, D. José Manuel Bermúdez Esparza, actuando en representación del AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, con CIF nº P3803800F, presenta solicitud de subvención, al amparo de la citada Convocatoria, por un importe de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (458.632,44 €), con las siguientes características,

Denominación Proyecto	Nº trabajadores	Subvención
INTERVENCIONES EN LOS BARRIOS DE S/C DE TENERIFE ANUALIDAD 2018	100	458.632,44 €

para cofinanciar los costes de los trabajadores desempleados contratados al amparo de la citada Convocatoria, que permite realizar contrataciones de personas desempleadas para cubrir necesidades urgentes e inaplazables por parte de la Corporación Local.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Dr6rWLUmN+cjx8xzUFvaFA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	18/01/2018 14:52:31	
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Política Financiera	Firmado	18/01/2018 14:51:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Dr6rWLUmN+cjx8xzUFvaFA==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Dr6rWLUmN+cjx8xzUFvaFA==</a>			

Rubricado:  
María del Pilar Rodríguez Amador

**III.-** En fecha 20 de diciembre de 2017 tiene entrada en el registro de este Ayuntamiento Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo por la que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para la realización de un proyecto generador de empleo, en el que se incorpora un plan de formación, dirigido a parados de larga duración, indicando en el Anexo II de la citada Resolución que el importe concedido en concepto de subvención asciende al importe total de 458.632,44 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación Proyecto	Jornada	Categoría Profesional	Nº Trabajadores	Subvención
INTERVENCIONES EN LOS BARRIOS DE S/C DE TENERIFE. ANUALIDAD 2018	50,00	Tec. Grado Superior	1	458.632,44 €
	60,00	Encargado	5	
		Oficial 1ª	5	
	100,00	Peón	83	
		Profesor Docente	6	

.../”


**TERCERO:** El Servicio de Recursos Humanos aporta escrito dirigido a la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera por el que se solicita alta de la Subvención a realizar en Presupuesto 2018 referida a Proyecto de gasto 2018/3/59/2.denominado “Plan Especial de Formación y Empleo para Parados de Larga Duración 2018”, conforme dispone la Base 36 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, asignándole el código de subvención 2018/2/2.

A la vista de la documentación remitida, teniendo en cuenta que la subvención recibida únicamente va destinada a costes salariales de la mano de obra, el detalle del Proyecto 2018/3/59/1 quedaría como sigue:

Plan Especial de Formación y Empleo para Parados de Larga Duración 2018 (Proyecto 2018/3/59/2)		Aportación Externa Subvención Servicio Canario de Empleo	Aportación Municipal	Total
Costes Laborales	Costes Salariales	458.632,44€		458.632,44€
	Indemnización		3.406,37 €	3.406,37 €
<b>Total Costes laborales</b>				<b>462.038,81 €</b>
Costes Materiales			112.029,00 €	<b>112.029,00 €</b>
<b>Total Proyecto</b>				<b>574.067,81 €</b>

**CUARTO:** Conforme a lo establecido en la letra b) del apartado 7 de la Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2018, el Servicio de Recursos Humanos complementa su solicitud aportando el documento contable Compromiso de Ingreso (CI) de fecha 4 de enero de 2018 con número de operación 920181000002, por importe de 458.632,44€ en concepto de Subvención del Servicio Canario de Empleo, Proyecto de gastos 2018/3/59/2 ” Plan Especial de Formación y Empleo para Parados de Larga Duración 2018”.

**-FUNDAMENTOS JURÍDICOS-**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Dr6rWLUmN+cjx8xzufvaFA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	18/01/2018 14:52:31	
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Política Financiera	Firmado	18/01/2018 14:51:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Dr6rWLUmN+cjx8xzufvaFA==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Dr6rWLUmN+cjx8xzufvaFA==</a>			

Rubricado:  
María del Pilar Rodríguez Amador

**PRIMERO:** Conforme al art. 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales (R.D.Legis. 2/2004, 5 de marzo), podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de compromisos firmes de aportación de personas jurídicas para financiar juntamente con la entidad local gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

**SEGUNDO:** En desarrollo del citado precepto, el art. 44 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria aprobado R.D. 500/1990, de 20 de abril, determina que para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación. En este sentido consta documento CI nº 920181000002 por importe de 458.632,44€ contabilizado por la Sección de Contabilidad y código de subvención 2018/2/2 asignado a la misma conforme se precisa en la Base 36 citada.

**TERCERO:** De conformidad con lo dispuesto en la letra c) del apartado 7 de la Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2018, es competencia del Coordinador General de Hacienda y Política Financiera la aprobación de los expedientes de generación de crédito por ingresos.

En consecuencia con lo expuesto, previo informe de la Intervención General de la Corporación, se estima procedente someter a la consideración del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera la siguiente:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria Nº 2/2018 MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO, EN EL QUE SE INCORPORA UN PLAN DE FORMACIÓN, DIRIGIDO A PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR IMPORTE DE 458.632,44€, conforme al siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ALTA</b>	<b>IMPORTE</b>
D4116.24110.14310 (Proyecto 2018/3/59/2)	403.714,83
D4116.24110.16009 (Proyecto 2018/3/59/2)	54.917,61
<b>TOTAL</b>	<b>458.632,44</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS SUBCONCEPTO DE INGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
45180 Subvención de Organismos Autónomos y agencias de las CCAA (Servicio Canario de Empleo) Código Subvención 2018/2/2, Proyecto 2018/3/59/2	458.632,44
<b>TOTAL</b>	<b>458.632,44</b>

Por lo que se refiere al cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto, la presente modificación presupuestaria no afecta al cumplimiento de los mismos porque la financiación de los nuevos gastos se realiza con ingresos procedentes de

Rubricado:  
María del Pilar Rodríguez Amador

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Dr6rWLUmN+cjx8xzUFvaFA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	18/01/2018 14:52:31
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Política Financiera	Firmado	18/01/2018 14:51:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Dr6rWLUmN+cjx8xzUFvaFA==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Dr6rWLUmN+cjx8xzUFvaFA==</a>		



subvenciones que no se consideran computables a efectos de la regla de gasto (art.12.2 LOEP Y SF) y que son objeto de ajuste en el cálculo de la estabilidad presupuestaria.

...//”

En consecuencia con lo expuesto, considerando los informes de la Intervención General así como el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos, por el cual se aclaran las observaciones realizadas por aquél, haciendo constar el carácter resolutivo de la presente Resolución, en virtud de las atribuciones según Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha 13 de junio de 2011 y acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 25 de julio de 2011, conforme a las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente en vigor,


**DISPONGO:**

**ÚNICO:** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria N° 2/2018 MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO, EN EL QUE SE INCORPORA UN PLAN DE FORMACIÓN, DIRIGIDO A PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR IMPORTE DE 458.632,44€, conforme al siguiente detalle:

Rubricado:  
María del Pilar Rodríguez Amador

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ALTA</b>		<b>IMPORTE</b>
D4116.24110.14310 (Proyecto 2018/3/59/2)		403.714,83
D4116.24110.16009 (Proyecto 2018/3/59/2)		54.917,61
<b>TOTAL</b>		<b>458.632,44</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS SUBCONCEPTO DE INGRESOS</b>		<b>IMPORTE</b>
45180 Subvención de Organismos Autónomos y agencias de las CCAA (Servicio Canario de Empleo) Código Subvención 2018/2/2, Proyecto 2018/3/59/2		458.632,44
<b>TOTAL</b>		<b>458.632,44</b>

**DOY FE,  
LA JEFE DEL SERVICIO DE  
GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
Mª del Pilar Rodríguez Amador  
(Delegación de fe pública establecida  
por Decreto de la Alcaldía de 17/6/2015)**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Dr6rWLUmN+cjx8xzUFvaFA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria	Firmado	18/01/2018 14:52:31	
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda Y Política Financiera	Firmado	18/01/2018 14:51:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Dr6rWLUmN+cjx8xzUFvaFA==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Dr6rWLUmN+cjx8xzUFvaFA==</a>			